



Cámara Federal de Casación Penal

Legajo judicial FRO 15287/2024/64
"Busaniche, Santiago s/ queja por
impugnación denegada (art. 361
CPPF)"

Registro nro.: 17/2026

///nos Aires, 26 de febrero de 2026.

AUTOS Y VISTOS:

La Sala A de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario como Colegio de Revisión, con fecha 16 de diciembre de 2025, resolvió rechazar la queja de la defensa de Santiago Busaniche contra lo decidido por el Sr. Juez de Garantías el 25 de noviembre de 2025 al denegar la impugnación deducida, en lo que aquí interesa, contra el rechazo al planteo de oposición a la formalización de la investigación efectuada contra Busaniche, así como también el planteo de invalidez de dicho acto procesal.

Que contra el referido pronunciamiento, la defensa particular de Santiago Busaniche dedujo impugnación, cuyo rechazo motivó la presentación directa bajo examen.

Y CONSIDERANDO:

Que en la medida en que la queja deducida reúne los requisitos de admisibilidad y fundamentación, corresponde proceder a la apertura de esta instancia y habilitar el conocimiento de esta Cámara.

Por lo expuesto, el Tribunal **RESUELVE:**

HACER LUGAR A LA QUEJA interpuesta por la defensa, sin costas y, en consecuencia, **CONCEDER** la impugnación deducida.

Regístrese, notifíquese, comuníquese y remítase a la Oficina Judicial de esta Cámara -mediante pase digital- a fin de que se forme la correspondiente incidencia.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Fecha de firma: 26/02/2026

Alta en sistema: 30/03/2026

Firmado por: MARIANO HERNAN BORINSKY, JUEZ DE CAMARA DE CASACION

Firmado por: CARLOS ALBERTO MAHIQUES, JUEZ DE CAMARA DE CASACION



#40989927#490901472#20260226084458216